# ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**NO. LA-016000997-E20-2022**

**"SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM, EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"**

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas, del día 04 de mayo de 2022,** en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, último párrafo, y 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **"La Ley"**, así como en el Apartado III, inciso b), numeral 3, de la Convocatoria.

## I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por el **Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras**, de conformidad con el punto II.3.1, inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT, quien al inicio de esta acto público comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de **"La Ley"**, solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hubieren presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieran con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.

## II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Acto seguido, se procedió al registro de los servidores públicos.

Quien preside el acto, fue asistido por los representantes del área requirente, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente acta.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de **"La Ley"**, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

| No. | Nombre, razón o denominación social | No. de solicitudes de aclaraciones |
|---|---|---|
| 1 | **SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, S.A. DE C.V.** | 4 |
| 2 | **TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.** | 2 |

## III. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

### III.1. CONTESTACIONES:

**SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

***1.- Relativo a términos de referencia***
***Punto 3) Actividades que realizará el prestador de servicio***
***Párrafo:***

- *La ubicación e identificación de una báscula externa con certificado vigente ante la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) que cumpla con la regulación correspondiente lo más cercana al sitio....*

*PREGUNTA: ¿Se podrá acreditar esta solicitud con la ubicación y el HOLOGRAMA de PROFECO vigente de la báscula externa?*
**RESPUESTA SEMARNAT**: Si, podrá acreditar esta solicitud con la ubicación y el HOLOGRAMA de PROFECO vigente de la báscula externa.

***2.- Relativo a términos de referencia***
***PUNTO 4.1) Carga del escombro contaminado con Plaguicidas depositados a granel en las zonas centro y poniente para su retiro del sitio.***
***Párrafo:***

- *Realizar la carga del escombro contaminado, con Excavadora o retroexcavadora sobre orugas, con el apoyo de un cargador frontal sobre orugas, año 2005 o posterior a dicho año, debe usar cuando menos dos equipos....*

*PREGUNTA: ¿favor de confirmar la necesidad de establecer dos frentes de trabajo?*
**RESPUESTA SEMARNAT**: Sí, se requieren mínimo dos frentes de trabajo.

***3.- Relativo a términos de referencia***
***Punto 5.2) informe final.***
***Párrafo:***

- *Este informe se presentará para revisión del administrador del contrato y debe abarcar del día 29 al día 60 natural después del fallo....*

*PREGUNTA: ¿favor de confirmar que los últimos 5 días naturales del plazo para ejecución del servicio serán calendarizados considerando que en este periodo se termina el informe, se hace entrega el día 62 y los últimos 3 días son para revisión del mismo?*
**RESPUESTA SEMARNAT**: La extracción del escombro contaminado deberá realizarse en 60 días naturales y los últimos 5 días naturales serán para revisar el informe final.

El informe final se deberá entregar a más tardar el día 62 natural, contado a partir del siguiente día natural de la fecha de notificación del fallo.

***4.- Relativo a mecanismo de evaluación técnica por puntos o porcentajes subrubro 1.4) participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnología.***
***Párrafo:***

- *Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con Vigencia no mayor a 5 años.*

*PREGUNTA: ¿Se puede acreditar esta solicitud con Titulo de Registro de Marca emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el cual cuenta con una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud (28 de Julio de 2015) de conformidad con el artículo 95 de la ley de la propiedad Industrial?*
RESPUESTA SEMARNAT: Si se puede presentar, siempre y cuando esté vigente.

## TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

*REFERENCIA:*
*I.- página 7, punto 4.1. Para La Licitante adjudicada, párrafo 3 del ANEXO "TERMINOS DE REFERENCIA", donde se menciona lo siguiente:*
*La licitante adjudicada deberá:*

- *Llevar un registro de las cargas y pesajes realizadas diariamente, mediante una libreta de control.*

*PREGUNTA:*
*1. El control se deberé llevar en una bitácora de obra o se requiere una exclusiva para cargas y pesajes?*

**RESPUESTA SEMARNAT**: No es una bitácora de obra ya que dicho servicio es derivado de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, por lo que dicha libreta será para el control y registro de las cargas y pesajes realizados diariamente.

*REFERENCIA:*
*II.- Tabla de Evaluación o PUNTOS Y PORCENTAJES. Mecanismo de Evaluación Técnica por Puntos o Porcentajes, pagina 9 subrubro 3 Propuesta de Trabajo en Metodología, columna de acreditamiento párrafo 12 donde se menciona lo siguiente:*
*Columna de Acreditamiento, párrafo 2; Carga del escombro contaminado con plaguicidas y escombro corrosivo depositados a granel en las zonas centro y poniente del predio para su retiro.*
*PREGUNTA:*
*1. ¿Es correcta la partida que hace referencia al escombro corrosivo?*
**RESPUESTA SEMARNAT**: No, en el sitio solo existe escombro contaminado con plaguicidas, el cual es motivo de este servicio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de **"La Ley",** se otorga un plazo hasta las **17:00 horas del día 04 de mayo de 2022**, para dar oportunidad a los licitantes de leer y, en su caso, formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones emitidas, para lo cual deberán cumplir con lo siguiente:

- Deberá ser de forma electrónica, única y exclusivamente a través de CompraNet, dando cumplimiento a los términos y condiciones que regulan el citado medio electrónico.

Finalmente, en atención al artículo 46 del Reglamento de **"La Ley"** se informa que el cierre de la Junta de Aclaraciones será a las **17:30 horas del día 04 de mayo de 2022**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320.

## IV. CIERRE DEL ACTA.

De conformidad con el artículo 33 de **"La Ley"**, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E20-2022.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las **10:25 horas del día 04 de mayo de 2022.**

Esta acta consta de **05 fojas (04 fojas corresponden al presente instrumento y 01 foja corresponde al reporte del sistema CompraNet)**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

**POR EL ÁREA CONTRATANTE DE LA SEMARNAT:**

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| **Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo** | Subdirector de Adquisiciones y Obras | |

## POR EL ÁREA REQUIRENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS:

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| **M. en I. Miguel Ángel Irabién Alcocer** | Director de Restauración de Sitios Contaminados | |
| **Ing. Rodolfo Gómez Ramírez** | Subdirector de Servicios Especiales para Suelos Contaminados | |
| **Biol. Alejandra Navarro Luna** | Jefa de Departamento de Gestión para Suelos Contaminados | |

## EN CALIDAD DE INVITADOS

## POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT:

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| **Ing. José Luis Mejía Ruiz** | Subdirector de Auditoria "C" | |

## POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

| NOMBRE Y CARGO | FIRMA |
|---|---|
| **Lic. Javier Tejeda Juárez**<br>Director de Área | Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021.<br><br>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte. |

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

CompraNet

Volver a la Lista | Publicación DOF | Duplicar Procedimiento | Modificar fecha de apertura | ...

## Procedimiento : 1095439 - SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM, EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA

Vigente

Expediente:**2435835**- SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO ...

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 13/05/2022 10:00:00 a. m.

**Administración del Procedimiento** | **Monitoreo de Licitantes** | **Grupo de Evaluación** | **Fallo** | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

### Mensajes Recibidos

Crear Elemento | ...

*Introduzca Filtro (escriba para iniciar*

| | Remitente | Fecha | Asunto | Fecha de Mi Consulta | Fecha de Consulta en la UC | Respuesta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | TECNOLOGIA AMBIENTAL ESPECIALIZADA SA DE CV | 03/05/2022 08:47 a. m. | Preguntas TAESA (JUNTA DE ACLARACIONES. | 03/05/2022 08:55 a. m. | 03/05/2022 08:55 a. m. | |
| 2 | SOCIEDAD ECOLOGICA MEXICANA DEL NORTE SA DE CV | 02/05/2022 09:10 p. m. | MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR Y LISTADO DE PREGUNTAS | 03/05/2022 08:49 a. m. | 03/05/2022 08:49 a. m. | |

Total **2**

Página **1** de 1